

# Nueva reglamentación alejará a empresas madereras de prácticas habituales

- Nuevas regulaciones prohibiendo la venta de madera ilegal en países consumidores obligará a las compañías a alejarse de las prácticas habituales de negocios, y forman parte de un doble enfoque para asegurar la sostenibilidad del abastecimiento de productos de madera.
- Bajo una reglamentación que entrará en vigor en la Unión Europea el próximo año, las empresas tendrán que verificar la legalidad de la madera desde el país de origen, dijo Chen Hin Keong, Jefe del Programa Global de Comercio Forestal de TRAFFIC. Si bien el impacto de esta disposición sobre la tala ilegal no está claro, ya existen “ciertos desarrollos que uno puede ver en los mercados mundiales: las industrias quieren enterarse de las regulaciones,” dijo Chen.
- La reglamentación de la UE es una continuación de la inclusión de la madera en el 2008 bajo la Ley Lacey de Estados Unidos, que prohíbe la venta de plantas y animales ilegales en los Estados Unidos. La UE y los Estados Unidos se encuentran entre los mercados más grandes para productos de madera que se producen y procesan en los países del Asia Pacífico como China, Vietnam e Indonesia.
- TRAFFIC, organización que monitorea el comercio de vida silvestre incluyendo la madera, está ayudando a proporcionar una herramienta para evaluar la legalidad de pequeñas y medianas empresas y de la industria maderera, para hacer frente a los nuevos requisitos de seguimiento y verificación de los procesos, documentos y permisos necesarios para demostrar la legalidad de la madera.
- “La idea es que con el marco de legalidad uno puede hacer las preguntas correctas a los proveedores sabiendo cuáles deberían ser las respuestas correctas” dijo Chen.
- El énfasis en el comercio de madera pasará de la legalidad a la sostenibilidad una vez que estas regulaciones se hayan incorporado e implementado adecuadamente, en particular con el aumento en la toma de conciencia de los consumidores y la demanda de productos aprovechados de una manera sostenible. “Habrá más y más mecanismos en los próximos 10 años para solucionar las omisiones que actualmente permiten que continúe el comercio y tala ilegal de la madera.”

La transcripción editada de la entrevista con Chen se encuentra a continuación.

P: ¿Cuáles serán los impactos de las nuevas regulaciones para la madera?

R: Los nuevos reglamentos, especialmente la Ley Lacey de Estados Unidos y los reglamentos sobre madera de la UE, tendrán un impacto en el comercio de la madera en la región Asia Pacífico y en cualquier otro lugar, en particular porque Estados Unidos y la UE son mercados muy importantes, no solamente para los países productores, sino también para los

procesadores, como Vietnam y China, que transforman esas materias primas en productos de mayor valor como los muebles.

El impacto más importante es que se requiere prueba de la legalidad. Esto significa que las empresas no pueden hacer negocios con las prácticas habituales, comprando productos con la esperanza de que sean legales. Ahora tienen que cumplir y obtener la verificación de la legalidad para no estar fuera de la ley. Tienen que trabajar un poco más y no hacer negocios de la forma habitual.

P: ¿Cómo se sienten los productores al respecto?

R: Dentro de la industria hay por supuesto muchas quejas, ya que sienten que ahora tienen que hacer más para obtener la prueba de legalidad. Esto requiere no solamente tiempo de su propio personal, sino también recursos. Tal vez necesiten apoyo técnico para entender el comercio de madera y el sector forestal, y posiblemente necesiten recurrir a expertos que los ayuden a hacerlo. Todo esto eleva los costos.

Por el lado del gobierno, las autoridades piensan que podría ser una forma de imposición sobre su propia gente al hacer negocios, porque pocos países han impuesto una legislación de ese tipo. Pero tenemos que tener en cuenta que la legislación de la UEy de los Estados Unidos también rige para sus propios ciudadanos. Desde esa perspectiva, esto no es un obstáculo al comercio, porque sus propios ciudadanos también tienen que cumplirla.

P: Los compradores han dicho que no habrá un precio especial por la madera legal. ¿Cuál es la razón?

R: El mercado no está pagando un precio especial porque por ley todas las empresas deberían estar haciendo transacciones con productos legales. Lo dicta la ley, y hay que cumplirla. Lo que requiere el mercado ahora es que uno verifique y demuestre que sus productos de madera son obtenidos legalmente. Para los compradores, este debería ser en primer lugar el trabajo de sus proveedores para cumplir con los requisitos legales del país donde uno opera, por lo que no existe razón para pagar un precio especial.

En realidad, puede que haya un precio especial porque esto depende de la oferta y la demanda. Si no hay muchas empresas que puedan abastecer madera legal verificada, entonces existe la posibilidad de que haya competencia por esos productos de madera y los precios podrían subir. Entonces dependería del mercado, de los compradores y de los productos que estén buscando.

P: ¿Cuán eficaces serán estas reglas en la prevención de la tala ilegal?

R: Debido a que las regulaciones de la UE todavía no han sido promulgadas, realmente no sabemos cómo van a impactar la tala ilegal. Pero ya podemos ver algunos avances en los mercados mundiales: las industrias quieren saber sobre las regulaciones, quieren ver cómo

impactarán sus operaciones y así sucesivamente. Entonces ya hay un impacto. Lo veremos mejor una vez que la legislación esté en marcha.

Con respecto a la Ley Lacey de los Estados Unidos, ha estado en vigencia desde el 2008, por lo que ha habido un esfuerzo concertado para crear programas de consolidación de capacidades y toma de conciencia. TRAFFIC ha hecho lo mismo. He visitado cinco países liderando capacitación acerca de la Ley Lacey así como de la regulación de la UE, capacitando alrededor de mil personas. La única preocupación en este momento es que hay muy pocos casos relacionados con infracciones de la Ley Lacey, así que no sabemos cuán eficaz es como elemento disuasivo para asegurar que más cadenas de abastecimiento sean legales.

P: ¿Estas reglamentaciones promoverán el contrabando o la venta a países que no requieren la prueba de legalidad?

R: No creo que haya un retroceso. Los países desarrollados – en este caso Estados Unidos y la UE – son mercados muy importantes para productos de madera. La mayoría de los demás países son más pequeños, así que de alguna forma, no hay mucha elección de mercados. Uno puede tratar de desarrollar su mercado fuera de la UE y los Estados Unidos, pero sólo puede crecer un poco. Las empresas individuales pueden estar diversificándose, pero el sector en conjunto encontrará esto más difícil de hacer.

P: ¿Que espera que suceda en los próximos 10 años en el comercio de la madera?

R: Ha habido mucha presión sobre las empresas y los gobiernos para asegurar que el abastecimiento de madera sea legal y sostenible. Ahora el énfasis está en la legalidad, pero se moverá hacia la sostenibilidad. Habrá más y más mecanismos en los próximos 10 años para continuar solucionando las omisiones que actualmente permiten que continúe el comercio ilegal de la madera y la tala ilegal. Probablemente habrá mayor conciencia de los consumidores y exigencia de productos legales y obtenidos sosteniblemente. Todavía será un doble enfoque: Tratar de cambiar la mentalidad de las personas y mediante la legislación y su aplicación.

La tendencia será hacia la sostenibilidad también en muchos países que están produciendo madera, porque los gobiernos y las personas van a querer asegurarse de que sus recursos sean preservados no solamente para madera sino para otros usos: recreativos, agua, protección del suelo, etc. Todas esas cosas adquirirán importancia ya que hay una presión sobre la tierra a medida que la población humana crece y los bosques se achican cada vez más. Esos gobiernos querrán mantener lo que queda de sus bosques, por lo que mucha producción de madera vendrá de las plantaciones y habrá un cambio. Que eso suceda en 10 años o no, o después, no lo sé.

<http://blog.cifor.org/>